



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
80 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Viernes 29 de Septiembre de 2023

No. 176

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Selectiva
No. LS-011-2023-FN-BIENES.....9250

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Licitación Selectiva No. 156-2023.....9250

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 39-2023.....9250

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 41-2023.....9252

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Acuerdo Ejecutivo No. 17/2023.....9254

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Modificación No. 34 al PAC 2023.....9255

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación al PAC 2023.....9255

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XXXI-493-2023.....9256

Resolución No. SIB-OIF-XXXI-490-2023.....9257

Resolución
No. CD-SIBOIF-1402-1-SEPT5-2023.....9258

PROGRAMA USURA CERO

Reapertura Licitación Selectiva No. 03-2023.....9262

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9263

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios
y Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....9266

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9283

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2023-02899 – 39854672 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**AVISO DE LITACION SELECTIVA**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los Proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION SELECTIVA NÚMERO LS011-
2023-FN-BIENES “ADQUISICIÓN DE
MEDIDORES DOMICILIARES PARA OBRAS DE
ELECTRIFICACIÓN RURAL EN COMUNIDADES
DEL MUNICIPIO DE WIWILÍ DE JINOTEGA,
DEPARTAMENTO DE JINOTEGA**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Ing. Estela María Martínez Cerrato Viceministra de Energía y Minas.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-02814 – 39201596 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
156-2023	Licitación Selectiva	Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular del MARENA	Rentas del tesoro (Fuente 11)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y

posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, viernes 29 de septiembre del año 2023. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-02879 – 39751250 – Valor C\$ 380.00

**Resolución Administrativa de Adjudicación N°39-2023
Licitación Pública N°06-2023
“Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de
Software para Usuario Final y Servidores”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:**I**

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N°25-2023, nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Licitación Pública N°06-2023 “Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores”**, el cual fue promovido con el objetivo de Garantizar la protección de los equipos de cómputo informáticos para usuarios finales a nivel nacional y servidores del centro de datos de INATEC, ante virus informáticos, spam, ransomware y la gran variedad de vulnerabilidades de seguridad TIC; emitiendo para tal efecto, Acta N°39-2023 “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en los términos de referencia, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de

Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N°737) y su Reglamento.

IV

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Pública N°06-2023 “Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores”, contenidas en Acta N°39-2023 de “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta”, con el objetivo de Garantizar la protección de los equipos de cómputo informáticos para usuarios finales a nivel nacional y servidores del centro de datos de INATEC, ante virus informáticos, spam, ransomware y la gran variedad de vulnerabilidades de seguridad TIC.

SEGUNDO: Adjudicar de forma total el procedimiento de Licitación Pública N°06-2023 “Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores”, al Oferente INTELECTOR NICARAGUA, S.A., hasta por un monto de C\$4,120,450.00 (Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta Córdoba Netos), Monto Incluye IVA de conformidad a lo establecido en el Arto. 47, 111 y 39 de Ley N°737.

TERCERO: No Aplica la re-adjudicación, de acuerdo a ley 737, oferta única.

CUARTO: Forma, lugar y plazo para la presentación de la garantía contractual; El oferente Adjudicado, debe presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T”, Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua, Nicaragua, a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato** emitida por aseguradora: **por un monto del 10%** del valor total del contrato, esta deberá ser vigente por noventa (90) días calendario excedente al plazo de ejecución contractual. Esta garantía deberá ser

entregada en un plazo máximo de 5 días Hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución, (oferta única) Art. 122 del Reglamento General de la Ley 737. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato: La Sra. **Nelly Eddith Suarez Perez**, quien actúa en nombre y representación de **Intelector Nicaragua Sociedad Anónima, (INTELECTOR)**; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. **Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el 07/09/2023.**

SEXTO: Seguimiento y Supervisión; Se delega al **Ingeniero Emanuel David Armengol, (earmengol@inatec.edu.ni)** teléfono: **2253-8830 ext.: 7011/7015**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la entrega de las Licencias y la vigencia de los servicios con informes técnicos respectivos.

SEPTIMO: Plazo de Ejecución; La entrega de las Licencias objeto de esta contratación será en un periodo de **10 días hábiles** partir de la recepción de la orden de compra, las que tendrán una vigencia de un año calendario a partir de la activación de las mismas. La entrega Sera en Digital, Vía correo electrónico remitido por el fabricante del producto o el proveedor, en coordinación con la División de Tecnología de la Información y será coordinado con la **Ing. Emanuel David Armengol**, Responsable de la División de Tecnología de la Información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **earmengol@inatec.edu.ni**, teléfono: 22538830 ext.: **7011/7015**.

OCTAVO: Seguimiento y Supervisión; Se designa a la **División de Tecnología de la Información**, supervisar y garantizar el cumplimiento de los alcances, términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de:

- a) Garantizar la recepción y tramites de pago, conforme al requerimiento de la Institución.
- b) Informar y asesorar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la entrega de las Licencias y activación de los servicios, con informes técnicos respectivos que detalle las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser consideradas por el EAC.
- c) Remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.
- d) Cualquier otra potestad y atribución determinada en

el contrato, su competencia o designación por la máxima autoridad.

NOVENO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la División de Tecnología de la Información sobre la ejecución del contrato.

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

- 1) **Coordina EAC:** Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de la Oficina de Adquisiciones.
- 2) **Miembro del EAC:** Lic. Víctor Ignacio Briones Báez. Asesor Legal.
- 3) **Miembro del EAC:** Ing. Emanuel David Armengol, Responsable de División de Tecnología de la Información; Experto en la Materia.
- 4) **Miembro del EAC:** Lic. Lucy del Carmen Vargas Montalván. Responsable de Cooperación Externa
- 5) **Miembro del EAC:** Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General.
- 6) **Miembro del EAC:** Lic. Marcos García Jarquin, Responsable Financiero.

Este EAC es el equipo colegiado facultado para efectuar recomendación a la máxima autoridad de cualquier modificación de Contrato, así como todo lo relacionado a las Garantías Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales.

Todas sus actuaciones deben ser informadas con sus soportes a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

DECIMO: La unidad de verificación de pago de dependencia de la Oficina Financiera deberá de evaluar y estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés. (f) **Licda. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

Reg. 2023-02880 – 39751250 – Valor C\$ 380.00

Resolución Administrativa de Adjudicación N°41-2023 Contratación Simplificada N°10-2023 “Mejoramiento de los Centros Tecnológicos en los municipios de Bilwi y Paiwás en la Región Autónoma de la Costa Caribe-INATEC. (Dividido en Dos Lotes)”

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley

1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base a los artículos 147 literal a) y 149 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N°38-2023**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación a la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Simplificada N°10-2023 “Mejoramiento de los Centros Tecnológicos en los municipios de Bilwi y Paiwás en la Región Autónoma de la Costa Caribe-INATEC. (Dividido en Dos Lotes)”**, este proceso cuenta con el informe previo, que contiene la justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la contratación, debidamente sustentada por la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal, por lo que llevar a cabo la contratación simplificada permitirá dar cumplimiento con las metas de capacitación, educación técnica y formación profesional del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN); en atención a los artículos 58 de la Constitución Política, Ley 1063 “Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC y sus reformas y Ley de Reforma a la Ley N° 1063, Ley reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC” y a la Ley N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, principios II, III, IX y XII de la Ley 582 “Ley General de Educación” Código de la Niñez y la adolescencia, Ley 287 y Artículo 58 numeral 3) párrafo segundo de la ley 737, sustentan legalmente la **URGENCIA** planteada, que impide desarrollar un proceso administrativo de selección ordinaria (Licitación Selectiva o Licitación Pública) por que el tiempo que implica el desarrollo de este proceso en modalidad ordinaria, compromete el cumplimiento de las metas de la educación técnica, la capacitación y formación profesional de acuerdo a las necesidades de la población aledañas a los centros; Centros Tecnológicos de Bilwi (Puerto Cabezas) y Centro Tecnológico de Bocana de Paiwas”, afectando también el desarrollo administrativo de la institución, trascendiendo a un perjuicio operativo en las acciones estratégicas encaminadas para la formación técnica a nivel departamental mermando la oportunidad a la población. Identificada esta urgencia por el área experta en la materia (Oficina de Infraestructura) resulta evidente que la contratación simplificada es la alternativa ideal para efectuar la contratación con apego a Ley N° 737; contando con los Recursos Presupuestarios adecuados y suficientes para ellos, con fondos 2%.

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, este proceso conto con el informe previo, que contiene la **justificación técnica y**

legal de la procedencia y necesidad de la contratación para dar inicio el proceso en modalidad de Contratación Simplificada.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N°737 he recibido **Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de oferta** de parte del Comité de Evaluación a través de **Acta N°40-2023**, siendo que de conformidad al Artículo 147 literal a) del Reglamento General de la Ley, corresponde a la máxima autoridad adjudicar mediante resolución administrativa debidamente motivada las contrataciones que se ejecuten bajo la modalidad de contratación simplificada.

IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N°737) y su Reglamento.

V

Que de conformidad con el Artículo 147 literal a) del Reglamento General de Ley N°737, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada N°10-2023 “Mejoramiento de los Centros Tecnológicos en los municipios de Bilwi y Paiwás en la Región Autónoma de la Costa Caribe-INATEC. (Dividido en Dos Lotes)”** contenidas en **Acta N°40-2023 de “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta”**, con el objetivo de atender en carácter de **urgencia**, de intervenir en rehabilitación de las instalaciones para aulas teóricas, aulas didácticas de belleza y cocina, laboratorio de computación, espacios administrativos y de servicio; todos estos ambientes serán habilitados dentro de las edificaciones existentes adaptándose en gran medida a los espacios construidos, es necesario el cambio total de la cubierta de techo instalando lámina ondulada metálica, los pisos contarán con una limpieza profunda, aplicación de pintura en paredes, mantenimiento a estructura de techo, instalación de un sistema eléctrico apropiado a cada ambiente, mantenimiento a los servicios sanitarios existentes, instalación de mobiliario urbano (bebederos, cestos de basura, mesas y bancas), y adecuación de un espacio para bodega, de tal forma que se puedan ofrecer condiciones apropiadas en los espacios de aprendizaje a todos los protagonistas;

por tanto se debe garantizar que dichos Centros cuenten con espacios dignos, listo y funcional en el segundo semestre del año 2023, por lo que se requiere una intervención amplia, de forma que, se puedan cubrir todos los frentes al mismo tiempo y garantizar las acciones estratégicas técnicas encaminadas para el desarrollo de la formación técnica a nivel nacional y departamental; todo lo antes señalado se encuentra sustentado a través de Informe Técnico Legal emitido por la Oficina de Infraestructura y Asesoría Legal.

SEGUNDO: Adjudicar de forma total la Contratación Simplificada N°10-2023 “Mejoramiento de los Centros Tecnológicos en los municipios de Bilwi y Paiwás en la Región Autónoma de la Costa Caribe-INATEC. (Dividido en Dos Lotes)”, Lote 1: Centro Tecnológico de Bilwi (Puerto Cabezas)-RACCN. y Lote 2: Centro Tecnológico Bocana de Paiwás-RACCS, contenidas en **Acta N°40-2023 de “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta”**, al oferente; **Servicios de Construcción e Ingeniería, Sociedad Anónima, (SERCONISA)**, hasta por un monto de **C\$14,330,035.47 (Catorce Millones Treientos Treinta Mil Treinta y Cinco Córdoba Con 47/100)**, Monto Incluye IVA, de conformidad a lo establecido en el Arto. 39, 47 y 48 de la Ley 737.

TERCERO: No Aplica la re-adjudicación, de acuerdo a ley 737, oferta única.

CUARTO: Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución, (oferta única) Art. 122 del Reglamento General de la Ley 737, la siguiente documentación: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento** por un monto del **10%** del valor total del contrato, misma que deberá tener una vigencia de **noventa (90) días calendario adicionales al plazo de ejecución**, **(b) Garantía Bancaria de Anticipo o una fianza de anticipo** emitida por Aseguradora, por un monto del **100%** del valor del adelanto, del **20%** según solicitud por escrito por oferente del **monto contratado**, misma que deberá tener una vigencia de **noventa (90) días adicionales al plazo de ejecución** de la obra, en caso que el oferente no requiera anticipo deberá emitir carta de renuncia al anticipo. **Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describen los documentos en referencia.**

QUINTO: **Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato al **Sr. Edis Efrén González Blanco, quien actúa en nombre y representación de Servicios de Construcción e Ingeniería, Sociedad Anónima, (SERCONISA);** una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico

Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el 03/10/2023.

SEXTO: Se delega al Ing. Rudy Acevedo Silva en calidad de Responsable de la Oficina de Infraestructura, (racedos@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7442, para emitir orden de inicio del proyecto así como designar un supervisor de obra en representación de INATEC para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de las obras y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de obra con informes técnicos respectivos y recomendaciones de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión; se designa a la Oficina de Infraestructura para supervisar y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de orientar la apertura de bitácora diaria con el supervisor de obras; determinar con la supervisión los avances de la obra; evaluar el avance físico financiero de obra; garantizar la recepción y trámite de pago conforme al requerimiento de la institución; informar al EAC cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la obra con los informes técnicos respectivos, con el detalle de las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser atendidas por el EAC; cualquier otra potestad o atribución determinada en el contrato o designación por la máxima autoridad; coordinar, revisar y valorar con el contratista en conjunto con la supervisión de obra, la aprobación al cumplimiento de las condiciones de inicio de las obras, tales como: plan de ejecución de obra, verificación del personal y maquinaria y equipos

OCTAVO: Plazo de Entrega: La entrega de las obras objeto de esta Contratación Simplificada serán entregados en un periodo de 45 días calendario a partir de la recepción de la orden de inicio. La entrega de los sitios; Lote 1: Centro Tecnológico de Bilwi (Puerto Cabezas)-RACCN. y Lote 2: Centro Tecnológico Bocana de Paiwás-RACCS será coordinada con el Ing. Rudy Acevedo Silva – Responsable de la Oficina de Infraestructura, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: racedos@inatec.edu.ni, teléfono: 22538830 ext. 7442.

NOVENO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la Oficina de Infraestructura sobre la ejecución de la obra.

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

1) **Coordina EAC:** Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de la Oficina de Adquisiciones.

2) **Miembro del EAC:** Lic. Víctor Ignacio Briones Báez. Asesor Legal.

3) **Miembro del EAC:** Ing. Rudy Acevedo Silva – Responsable de la Oficina de Infraestructura.

4) **Miembro del EAC:** Lic. Lucy del Carmen Vargas Montalván. Responsable de Cooperación Externa

5) **Miembro del EAC:** Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General.

6) **Miembro del EAC:** Lic. Marcos Garcia Jarquin, Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la Oficina de Infraestructura, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

DECIMO: La unidad de verificación de pago dependencia de la Oficina Financiera deberá de evaluar y estar a cargo del trámite de pago de avalúos establecida en la forma de pago en el contrato que se suscriba entre INATEC y el contratista, debiendo enviar de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO PRIMERO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés. (f) Licda. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2023-02888 – 39782682 – Valor C\$ 285.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA
(INPESCA)**

ACUERDO EJECUTIVO No.17/2023

**RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL
PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023
SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE
TRANSPORTE**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo de Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, d duración indefinida y plena capacidad para adquirir derecho

y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley Número 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 20 del 29 de enero del año 2007; b) Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley número 1003, Ley de Reforma a la Ley número 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 13 del 21 de enero del mismo año; y de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, aprobada el 19 de octubre de 2010, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, y su Reglamento General.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 02/2023 de la máxima autoridad con fecha del diez de enero del dos mil veintitrés, conformado por: a) Lic. **Yohana Zelaya Potoy**, Responsable de Adquisiciones; b) Lic. **Roberto Chacón Rivas**, Asesor Legal de la Dirección Superior; y c) Cro. **Exton Roy Smith**, Experto del área solicitante con conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria, para calificar y evaluar las ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE.

II

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 literal 3 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, el Comité de Evaluación ha recomendado a esta autoridad **Declarar Desierto** el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE, *“cuando en el proceso de evaluación se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de bases y condiciones”*.

III

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, el Comité de Evaluación ha recomendado a esta autoridad **iniciar nuevamente** el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE, *“Cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en los plazos, previa revisión del pliego de bases y condiciones que sirvió de base en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesario sin que se altere el objeto a contratar”*.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación del proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE.

SEGUNDO: Se **Declara Desierto** el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE, por la razón expuesta en el Considerando II de esta resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

TERCERO: Se **iniciará nuevamente** el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA. N°01-2023 SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE, en el tiempo señalado en el considerando III de esta resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución de Declaración Desierta en el Portal Único de Contrataciones SISCAE y en La Gaceta, Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **Edward Jackson Abella**, Director General INPESCA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2023-02878 – 39748396 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 34 al Programa Anual de contrataciones (PAC-2023), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 22 de septiembre de 2023. (F) **NATALIA AVILES HERRERA**, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-02889 – 39781667 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 737 “Ley

de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2023 del Programa de Ordenamiento de la Propiedad, y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-02858 – 39476633 – Valor C\$ 285.00

**OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, SIETE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
LAS ONCE Y CINCUENTA MINUTOS DE LA
MAÑANA.**

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-383-2023, del once de julio del año dos mil veititrés, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-07-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información”, compuesta por los Lotes Nos. 1. Ampliación de la Solución de Respaldos Existentes en la SIBOIF y 2. Adquisición de Sistema de Almacenamiento Activo; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N.º 125, del doce de julio del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni).

III

Que el término señalado para la presentación de oferta, fue hasta las nueve de la mañana del día veinticuatro de agosto del año en curso, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE. Dentro del plazo antes indicado, se recibieron cinco ofertas presentadas por los Proveedores del Estado siguientes: 1) **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL S.A.**, ofertó el Lote No. 2, por la suma total de catorce millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta y cinco córdobas con 26/100 (C\$14,209.345.26), incluyendo IVA. 2) **SWAT CONSULTING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**,

inscrita con el nombre comercial **SWAT CONSULTING SERVICES, S.A.**, ofertó los Lotes Nos. 1 y 2, hasta por la suma total de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (US\$445,410.13) incluyendo IVA, equivalentes a dieciséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos ocho córdobas con 25/100 (C\$16,254.708.25), según el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua el día de la apertura de ofertas (22/08/2023 TC: 36.4938 córdobas por un dólar).

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas el día treinta de agosto del presente año y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha cuatro de septiembre del año en curso, y notificadas a los oferentes participantes el treinta de agosto y el cinco de septiembre, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: 1) Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha treinta de agosto del año dos mil veititrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. 2) Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, declarar **DESIERTA** la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-07-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información”, con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5) y 50 numeral 2) de la Ley de Contrataciones, al rechazar todas las ofertas recibidas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veititrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, esta Autoridad es competente para declarar desierto el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia); en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE**SIB-OIF-XXXI-493-2023**

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-07-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldo y Réplicas de Información”, con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5) y 50 numeral 2) de la Ley de Contrataciones, al rechazar todas las ofertas recibidas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

SEGUNDO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en la Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Reg. 2023-02859 – 3465555 – Valor C\$ 285.00

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS TRES Y TREINTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

CONSIDERANDO**I**

Que mediante Resoluciones Administrativas N.º SIB-OIF-XXXI-384-2023, del once de julio del año dos mil veintitrés, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-08-2023, denominada “Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación

a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 125, del doce de julio del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni).

III

Que el término señalado para la presentación de oferta, fue hasta las nueve de la mañana del día veinticuatro de agosto del año en curso, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE. Dentro del plazo antes indicado, se recibieron cinco ofertas presentadas por los Proveedores del Estado siguientes: **1) TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial COMTECH S.A, presentó oferta por la suma cinco millones ochocientos tres mil novecientos cuarenta y cinco córdobas con 66/100 (C\$5,803.945.66), IVA incluido; **2) GLOBAL SUPPLY DE NICARAGUAS.A.** con nombre comercial GLOBAL SUPPLY DE NICARAGUA, presentó oferta por la suma cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos córdobas con 47/100 (C\$5,748.252.47), IVA incluido; **3) SISTEMA INTELIGENTE DE AIRES ACONDICIONADO E ILUMINACIÓN SOCIEDAD ANONIMA** inscrito con el nombre comercial SISTEMA INTELIGENTE S.A, presentó oferta por la suma siete millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos cuatro córdobas con 38/100 (C\$7,926.404.38) IVA incluido; **4) ALMACENES EZA SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial ALMACENES EZA, presentó oferta por la suma seis millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres córdobas con 76/100 (C\$6,574.653.76), IVA incluido; **5) LUIS ALBERTO TELLEZ SOMARRIBA** inscrito con el nombre comercial ENSOLCLIM, presentó oferta por la suma cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y dos córdobas con 50/100 (C\$4,226.882.50), IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas el día veintinueve de agosto del presente año y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha uno de septiembre del año en curso, y notificadas a los oferentes participantes el veintinueve de agosto y el cuatro de septiembre, respectivamente, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **1) Ratificar** el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil

veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. 2) Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que el proceso de Licitación Pública N° LP-SIBOIF-08-2023, denominada “Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1”, se declare Desierto, con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5), y 50, numeral 2), de la Ley de Contrataciones, al rechazar todas las ofertas recibidas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, esta Autoridad es competente para declarar desierto el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), por delegación contenida en la Resolución N.° SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, suscrita de conformidad con el artículo 19, numeral 12, de la Ley N.° 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (Ley No. 316), contenida en la Ley N.° 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); y el artículo 8, literal b, del Reglamento de Contrataciones; en uso de las facultades que le confiere la precitada Ley N.° 316; asimismo, la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.°s 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; además, el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.°s 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE SIB-OIF-XXXI-490-2023

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-08-2023, denominada “Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1”, con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5), y 50, numeral 2), de la Ley de Contrataciones, al rechazar todas las ofertas recibidas, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

SEGUNDO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en la Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(f) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2023-02758 – 243596482 – Valor C\$ 1,725.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1402-1-SEPT5-2023
De fecha 5 de septiembre de 2023**

NORMA SOBRE CONTRALOR NORMATIVO

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras:

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 59 de la Ley No. 733, “*Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 162, 163 y 164, del 25, 26 y 27 de agosto del 2010, respectivamente, (Ley No. 733), contenida en la Ley No. 974, “*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 27 de agosto de 2018 y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), en sus partes conducentes, establece que las sociedades de seguros deberán tener un Contralor Normativo a cuyo cargo estará la responsabilidad de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales externas e internas aplicables a la sociedad. Asimismo, el Consejo Directivo podrá dictar normas de aplicación general sobre lo dispuesto por este artículo.

II

Que mediante Resoluciones No. DS-IS-1781-07-2021/LAME, del 1 de julio de 2021 y No. DS-IS-0616-03-2022/LAME, del 2 de marzo de 2022 y con base a lo establecido en el precitado artículo 59 de la Ley No. 733, se instruyó a las sociedades de seguros a que nombrasen a la persona que fungiría en el cargo de Contralor Normativo, sin embargo, se hace necesario establecer requisitos adicionales atinentes a la función de cumplimiento de dichas entidades y del área a cargo de esta función, para fines de uniformidad en las mismas.

III

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y con base a las facultades previstas en los artículos 4, 5, numerales 1) y 2) y 6, numeral 1) de la Ley No. 733; y artículo 3, numeral 13) de la Ley No. 316, "*Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*", ambas contenidas en la Ley del Digesto Jurídico.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente,

Resolución N° CD-SIBOIF-1402-1-SEPT5-2023

NORMA SOBRE CONTRALOR NORMATIVO

CAPÍTULO I CONCEPTOS, OBJETO Y ALCANCE

Artículo 1. Conceptos.- Para la aplicación de la presente norma, los conceptos indicados en el presente artículo, tanto en mayúsculas como en minúsculas, singular o plural, tendrán los siguientes significados:

a) **Consejo Directivo:** Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

b) **Contralor Normativo:** Funcionario previsto en el artículo 59 de la Ley No. 733, "*Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas*".

c) **Hechos significativos:** Lo constituyen aquellos hechos que pueden tener impacto material en la liquidez, solvencia, imagen o en cualquier otro aspecto de la sociedad de seguros. La materialidad de un hecho dependerá de si este tiene el potencial de causar un impacto importante, ya sea de tipo cuantitativo o cualitativo, en una línea de negocios importante de la sociedad o en sus operaciones a nivel general. A tal efecto, el contralor normativo debe aplicar su mejor juicio profesional para determinar aquellos hechos que considere puedan potencialmente impactar a la sociedad y requieran ser informados por su carácter significativo.

d) **Ley No. 316:** Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, contenida en la Ley No. 974, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*" y sus actualizaciones.

e) **Ley No. 561:** Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, contenida en la Ley No. 974, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*" y sus actualizaciones.

f) **Ley No. 733:** Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, contenida en la Ley No. 974, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas*" y sus actualizaciones.

g) **Sociedades de seguros o sociedades:** Entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras

Instituciones Financieras, que operan en seguros, reaseguros, fianzas y reafianzamientos, nacionales o extranjeras, de propiedad privada, estatal o mixta, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas.

h) **Superintendencia:** Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

i) **Superintendente:** Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Artículo 2.- Objeto y alcance.- La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos, funciones mínimas y demás aspectos a cumplir por parte de la persona que funja como Contralor Normativo de las sociedades de seguros.

CAPÍTULO II NOMBRAMIENTO Y REQUISITOS DEL CONTRALOR NORMATIVO

Artículo 3. Nombramiento.- El Contralor Normativo debe ser nombrado por la Junta General de Accionistas de la sociedad de seguros o, en su defecto, por el órgano deliberativo correspondiente cuando se trate de instituciones estatales, quien ejercerá sus funciones de manera independiente de la administración y será la persona encargada de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley No. 733. El Contralor Normativo dependerá orgánica, funcional y administrativamente de la Junta Directiva o Consejo Directivo de la sociedad de seguros, ante quien periódicamente presentará los informes que sean necesarios, sin perjuicio del informe anual que deberá rendir, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 antes referido y en el artículo 8 de la presente norma.

Una vez nombrada la persona en el cargo, la sociedad de seguros remitirá al Superintendente la certificación del acta de la sesión en la que se efectuó el nombramiento, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la sesión pertinente, adjuntando toda la documentación soporte establecida en el artículo 5 de la presente norma. Con base en la información presentada, el Superintendente dentro del plazo de treinta (30) días calendario, ratificará o denegará, mediante resolución razonada, el referido nombramiento.

La Junta Directiva o Consejo Directivo de la sociedad de seguros deberá establecer la estructura bajo la cual el Contralor Normativo desarrollará sus funciones, la cual deberá ajustarse a los criterios generales establecidos en el párrafo siguiente.

Por su parte, la Gerencia General o Presidencia Ejecutiva, según el caso, deberá garantizar el presupuesto requerido para asegurar que el Contralor Normativo disponga de la infraestructura apropiada y de los recursos financieros, humanos, técnicos, logísticos y de capacitación adecuados a la magnitud y complejidad de las operaciones de la sociedad de seguros, así como, a los riesgos que ésta enfrenta o ante nuevos riesgos emergentes. Asimismo, deberá garantizar al Contralor

Normativo el acceso oportuno a los documentos, sistemas y/o aplicaciones informáticas, así como, proporcionarle toda la información que le sea necesaria para cumplir sus objetivos.

Artículo 4. Criterios de cualificación.- Para fines de la evaluación de la honorabilidad y competencia del Contralor Normativo, se considerarán respectivamente, los criterios siguientes:

a) **Honorabilidad:** Reputación positiva de honradez e integridad, a ser verificada por la información requerida por la presente norma; y

b) **Competencia:** Experiencia de al menos tres (3) años en cargos relevantes o sustanciales relacionados a la Industria de Seguros; graduado en cualquiera de las carreras siguientes: derecho, finanzas, administración, contabilidad u otras afines al puesto; y capacitaciones en las áreas mencionadas en el artículo 10 de la presente norma.

Artículo 5. Información y requisitos a ser presentados.- Para la evaluación de lo indicado por el artículo 4 anterior, se deberá presentar la información siguiente:

a) Currículum vitae documentado con la información requerida en el Anexo I de la presente norma, el cual forma parte integrante de la misma. Se debe adjuntar a dicho currículo fotocopias de títulos de educación superior, post grados, maestrías o doctorados, razonadas por notario público conforme la ley de la materia, según el caso.

b) Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados para nacionales, o de la cédula de identidad para residentes o del pasaporte en el caso de extranjeros, razonadas por notario público conforme la ley de la materia.

c) Certificado de antecedentes judiciales y policiales expedidos por las instancias correspondientes, con una antigüedad no superior a dos meses a la fecha de la solicitud.

d) Un mínimo de 2 referencias personales emitidas por personas de reconocida honorabilidad y prestigio, afines a la profesión.

e) Un mínimo de 2 referencias bancarias o comerciales recientes a la fecha de la solicitud.

f) Si ha trabajado en instituciones públicas, se requiere constancia del organismo de control correspondiente de estar solvente con la ley.

g) Declaración ante notario público de no encontrarse incurso en los impedimentos del artículo 44 de la Ley No. 733, de conformidad con el formato establecido en el Anexo 2 de la presente norma, el cual forma parte integrante de la misma.

h) Detalle pormenorizado de las personas naturales y jurídicas relacionadas, así como de las que conforman su unidad de interés, con base en los criterios establecidos en el artículo 71 de la Ley No. 733 y de la normativa que regula la materia sobre límites de concentración.

El Contralor Normativo deberá mantener actualizada la información a que se refiere este artículo cada vez que existan cambios a la misma.

Artículo 6. Revocación. - La Junta General de Accionistas o en su defecto el órgano deliberativo correspondiente cuando se trate de instituciones estatales, podrá revocar el nombramiento del Contralor Normativo, debiendo contar de manera previa con la no objeción del Superintendente, quien analizará las razones que motivan la revocación. El Superintendente podrá solicitar un informe al Contralor Normativo, quien deberá presentarlo a más tardar en la fecha que le sea indicada. Transcurrido el término antes señalado, el Superintendente dentro de los diez (10) días hábiles posteriores, mediante resolución razonada, determinará lo que considere pertinente.

El cargo de Contralor Normativo no podrá estar vacante por un plazo superior a tres (3) meses. La persona que sustituya temporalmente al Contralor Normativo por este período deberá cumplir con el mismo procedimiento y requisitos establecidos en la presente norma.

CAPÍTULO III FUNCIONES DEL CONTRALOR NORMATIVO, PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 7. Función general.- El Contralor Normativo será responsable de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a la sociedad de seguros, previendo los riesgos a los que esta pudiera estar expuesta, los conflictos de interés, así como las malas prácticas de conducta de mercado en que pudiera incurrir la sociedad, debiendo emitir las recomendaciones pertinentes al directorio de la entidad, sin perjuicio de las que correspondan a la Unidad de Auditoría Interna de conformidad con la normativa aplicable.

Artículo 8. Programa anual de evaluación.- El Contralor Normativo deberá elaborar un programa anual de evaluación que tenga como propósito determinar las actividades y procedimientos a desarrollar para el cumplimiento de las funciones a su cargo, así como las áreas a evaluar; además, este programa debe incluir el seguimiento de las recomendaciones señaladas por el contralor, para superar las debilidades detectadas en sus evaluaciones.

El programa de evaluación antes referido, deberá ser aprobado por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la sociedad de seguros, según el caso, dentro del último trimestre del año inmediato anterior a su ejecución y remitir fotocopia del mismo al Superintendente, en un plazo de diez (10) días calendarios después de su aprobación.

El Contralor Normativo deberá elaborar y presentar a la Junta Directiva o Consejo Directivo de la sociedad de seguros, según corresponda, un informe anual de los resultados y observaciones de su evaluación, incluyendo las medidas adoptadas para subsanar cualquier incumplimiento, informando y documentando las irregularidades que pudieran afectar o poner en riesgo el sano desarrollo de la entidad; dicha presentación deberá ser realizada en el primer trimestre del

año inmediato posterior de la ejecución y remitirá fotocopia del mismo al Superintendente, en un plazo de diez (10) días calendarios después de su presentación, en el cual se establezcan las decisiones adoptadas por el cuerpo colegiado al cual se presentó el informe.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contralor Normativo deberá comunicar la ocurrencia de hechos que a su juicio se consideren significativos, de forma inmediata, directa y simultánea al Vigilante electo por la Junta General de Accionistas, al Superintendente, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva o Consejo Directivo de la sociedad, según el caso. Dicha comunicación deberá realizarse a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes de conocidos los hechos. En caso de que la sociedad requiera elaborar un plan de normalización, el Contralor Normativo evaluará su cumplimiento.

Artículo 9. Funciones específicas.- Las funciones del Contralor Normativo deberán tener el alcance necesario para cumplir las disposiciones de la presente norma, realizando, pero sin limitarse, a las actividades siguientes:

a) Revisar y analizar el cumplimiento legal general por parte de la sociedad de seguros; asimismo, asesorar a la Junta Directiva o Consejo Directivo y a la administración de la sociedad sobre su cumplimiento.

b) Revisar y analizar los modelos de pólizas y productos en operatividad comercial, prospectos y modificaciones; así como otros servicios financieros.

c) Revisar y analizar las políticas, manuales y procedimientos de la sociedad, así como sus actualizaciones o modificaciones.

d) Revisar y analizar el programa de reaseguros, incluyendo operaciones de fronting y contratos de reaseguro facultativos.

e) Revisar y analizar los contratos que suscriban de forma general las sociedades de seguros.

f) Evacuar las consultas pertinentes que realicen los principales funcionarios de la sociedad de seguros, llevando un registro de la misma en cuanto a lo consultado, respuesta brindada y observaciones, así como proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de generar cultura de cumplimiento en la organización.

g) Cumplir las instrucciones y recomendaciones realizadas por el Superintendente, sin perjuicio del seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna.

h) Velar porque la organización cuente con políticas y procesos de control adecuados en las áreas claves relacionadas con las obligaciones legales aplicables.

Para los aspectos antes señalados, el Contralor Normativo debe elaborar la pertinente Matriz de Riesgo y dar seguimiento a la misma.

Artículo 10. Programa de capacitación.- La Junta Directiva

o el Consejo Directivo de la sociedad de seguros, según el caso, deberá aprobar un programa de capacitación para el Contralor Normativo y para aquellos funcionarios que pertenezcan a su área, para la actualización de sus conocimientos en materia de seguros.

**CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

Artículo 11. Transitorio.- Las sociedades de seguros tendrán un plazo de 3 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, para nombrar a los funcionarios que laborarán en el área a cargo del Contralor Normativo. Una vez culminado dicho término, las sociedades de seguros tendrán un plazo máximo tres (3) meses para elaborar y presentar el programa de evaluación a que se refiere el artículo 8 de la presente norma.

Artículo 12. Vigencia.- La presente norma entrará en vigencia a partir de su notificación a las sociedades de seguros, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**ANEXO 1
CURRÍCULO DEL CONTRALOR NORMATIVO**

DATOS GENERALES

- 1.- Nombre completo.
 - 2.- Nacionalidad.
 - 3.- Profesión u oficio.
 - 4.- Lugar y fecha de nacimiento.
 - 5.- Número de cédula de identidad o cédula de residencia (en el caso de extranjeros residentes en el país).
 - 6.- Domicilio.
 - 7.- Condición migratoria.
- ¿Tiene autorización para trabajar en el país? (solamente para extranjeros que desempeñen puestos administrativos).
 SI () NO ()
 Número de autorización: _____
 Fecha de autorización: _____
 Vigencia de la autorización: _____

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

1.- Conocimientos y experiencia en la industria de seguros:

Entidad	Cargo	Período del ... al	Principales Funciones A/

2.- Cargos desempeñados o que desempeña en otras entidades:

Entidad	Cargo	Período del ... al	Principales Funciones A/

3.- Estudios y capacitación realizada:

Establecimiento	Título o nombre del curso	Período del ... al	Observaciones A/

A/ se requiere que amplíe en documento aparte todo lo relacionado a las funciones y actividades realizadas en estas entidades, que permita evaluar sus conocimientos, destrezas y aptitudes para resolver los problemas de forma autónoma y flexible y sustente su idoneidad para el cargo que ocupa o que está propuesto.

4.- ¿Es socio de alguna entidad? SI () NO ()

En caso afirmativo, proporcione la siguiente información:

Nombre de la Entidad	País	No. RUC o su equivalente	% participación	Monto en C\$

5.- Declaro que los datos que anteceden son verídicos, sometiéndome a las sanciones que la ley determina por cualquier inexactitud de los mismos.

FINALES

- 1.- Lugar y fecha.
- 2.- Firma

ANEXO 2

Señor Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Presente.

Yo, _____, de _____ años de edad, de profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, con Cédula de Identidad No. _____, en vista de haber sido propuesto como Contralor Normativo de la sociedad de seguros _____, declaro que:

a. No me encuentro en situación de quiebra o insolvencia y nunca he sido calificado judicialmente como responsable de una quiebra dolosa o culposa.

b. No soy deudor moroso de créditos en el sistema financiero.

c. Para un mejor análisis de mi situación de deudor, a continuación detallo los créditos que actualmente tengo en el sistema financiero:

Crédito No. Monto otorgado Banco (o financiera)

d. Con el fin de verificar el cumplimiento de lo indicado por el numeral 5 del artículo 44 de la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, también declaro que soy accionista de las entidades que a continuación detallo (detallar entidades):

e. Nunca he sido sancionado por causar perjuicio patrimonial a una entidad supervisada por la Superintendencia o a la fe pública alterando sus estados financieros, durante los últimos 15 años.

f. Nunca he participado como director, gerente, subgerente o funcionario de rango equivalente de una entidad supervisada por la Superintendencia que haya sido sometida a procesos de intervención y de declaración de estado de liquidación forzosa; o que por resolución judicial o administrativa, se me haya establecido responsabilidades, presunciones o indicios que me vinculen a las situaciones antes mencionadas.

g. Nunca he sido condenado por delitos de naturaleza dolosa que hayan tenido por sanción pena más que correccional.

(F) Ilegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez) (F) Ilegible (Marvin Saúl Castellón Tórriz) Secretario Ad Hoc. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

PROGRAMA USURA CERO

Reg. 2023-02876 – 39748953 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737

Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha/Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Reapertura Licitación Selectiva N°03-2023: Servicio De Mantenimiento y Remodelación De Locales Del Programa Usura Cero.	Fondos Presupuestos	C1,300,000.00	Presentación: 10 de octubre del 2023 a las 2:00 pm. Apertura: 10 de octubre del 2023 a las 03:00 pm.	Sala de Conferencia/ Programa Usura Cero

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrará disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día viernes veintinueve de septiembre del año 2023.

Managua, lunes veinticinco de septiembre del 2023. (f) **Ana Lorena Cantarero G.**, Oficina de Adquisiciones Programa Usura Cero.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-02711 – 38175081 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, uno (0051), Folios sesentauno (61) y sesentaidós (62), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0165-2023 a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA COCOTERA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-ILR-0051-2023

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veintitrés por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **NICARAGUA COCOTERA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número veintidós (22) suscrita el doce de julio de mil novecientos cincuenta y dos ante los oficios notariales del licenciado Joaquín Cuadra Chamorro, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta (40) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Ana Isabel Rodríguez Guerra, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0165-2023 de Permiso de limpieza de ríos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa **RAE-ANA-DGRH-0165-2023** de «Permiso para obras hidráulicas de cuatro (04) sitios a favor de la Nicaragua Cocotera, S.A.» emitida el diecisiete de julio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el seis de septiembre del dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Refrendar las actividades de limpieza de ríos en los tramos y bajo la siguiente configuración descrita:

Cuenca	Departamento / Municipio	Nombre del sitio	Coordenadas de inicio del tramo		Coordenadas finales del tramo		Volumen de sedimentos (m ³ /año)
			Este	Norte	Este	Norte	
N.º 64 «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo»	Chinandega/ Chichigalpa	Limpieza Presa Amalia	491728	1384808	491690	1384808	456,00
		Limpieza Presa San Luis	493202	1387951	493153	1387753	13 041,00
		Levantamiento de muro plantío Morgan 2	490205	1382512	490204	1382414	3937,00
		Levantamiento de muro Morgan 1	489961	1381693	490024	1381564	6249,00

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora María del Tránsito Guevara Rodas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA- DGAPS-0165-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua a las once y cuarenta y un minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02644 – 37296938 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, cuatro (0164), Folio doscientos veinticinco (225) y doscientos veintiséis (226), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGROINDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0164-2023

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de agosto del dos mil veintitrés por la señora Mabelkis Oneyda Chavarría Rojas en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **AGROINDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento nueve (109) suscrita el veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos ante los oficios notariales de la licenciada Michelle Lissette Avilés Murillo, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y dos (42) suscrita el cinco de junio del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Lino Romeo Meza Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-183 de Inscripción de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-183-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de Agroindustrial De Oleaginosas, S.A.» emitida el

treintauno de julio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintiocho de agosto del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **514962 E – 1375947 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 94 463,16 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **515008 E – 1375924 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 94 463,16 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 3», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **515120 E – 1375908 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 216 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Mabelkis Oneyda Chavarría Rojas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...).» En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02681 – 37932737 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD**

NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, cinco (0165), Folio doscientos veintiséis (226) y doscientos veintisiete (227), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0163-2023** a favor de la sociedad mercantil **LANGOSTINOS DE CENTROAMERICA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0165-2023

Que vista la solicitud presentada el cuatro de septiembre del dos mil veintitrés por el señor José María Martínez Benítez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **LANGOSTINOS DE CENTROAMERICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número sesentaiséis (66) suscrita el veintiséis de noviembre del dos mil cuatro ante los oficios notariales de la licenciada Xiomara Valverde Sequeira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento doce (112) suscrita el cuatro de julio del dos mil seis ante los oficios notariales de la licenciada Martha Lorena Icaza Ochoa, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0163-2023** de **Inscripción de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0163-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Langostinos de Centroamérica, S.A.» emitida el catorce de julio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Langostino de Centroamérica», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **491793 E – 1411556 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 264 877,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador

Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor José María Martínez Benítez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0163-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del cuatro de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02714 – 38174752 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, tres (0173), Folio doscientos treintaiocho (238), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-190-2023** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0173-2023

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veintitrés por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el uno de marzo de mil novecientos treintaicinco ante los oficios notariales del licenciado Ignacio Suárez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-190-2023** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-190-2023** de «Renovación y modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el dos de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el seis de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Los Ángeles», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **502511 E – 1375793 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **778 767,00 m³**. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treintaiséis minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-190-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M2817 – M. 21880 – Valor C\$ 190.00

Solicitante: **ARRIS Enterprises LLC**
Domicilio: Estados Unidos de América
Gestor (a) Oficioso (a): **ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ**
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

ARRIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Hardware para sistemas de telecomunicaciones, a saber, módems, nodos, amplificadores, adaptadores de terminales

multimedia, puertas de enlace, enrutadores, conmutadores y receptores de vídeo; hardware para medios domésticos incluyendo decodificadores, dispositivos de transmisión de medios digitales, dispositivos multimedia inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, equipos de audio domésticos, barras de sonido y altavoces inteligentes; adaptadores de comunicación digital, a saber, adaptadores de línea eléctrica y adaptadores inalámbricos utilizados para conectarse a una red de telecomunicaciones; productos de redes domésticas inalámbricas, a saber, enrutadores, puntos de acceso, puertas de enlace y extensores; software y hardware informáticos para crear, operar y gestionar redes inalámbricas, móviles, de área local (LAN), y de área extensa (WAN); hardware informático para la entrega inalámbrica de contenidos; dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); hardware informático y software descargable para conectar, operar y gestionar dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software descargable para la gestión operativa y el servicio de televisión, telefonía, redes de banda ancha y fibra óptica, comunicación inalámbrica, oficina principal y central, y sistemas y equipos de interfaz de red; software descargable, a saber, software para crear, operar y gestionar redes inalámbricas, móviles, de área local (LAN) y de área amplia (WAN); software descargable para la entrega inalámbrica de contenidos; hardware y software descargable para videoconferencias; software descargable y programas de aplicaciones móviles para controlar, supervisar y recopilar datos de sistemas de salud; productos de seguridad, a saber, sistemas que comprenden detección de movimiento y presencia, detección de ubicación de bienes físicos y presencia humana y estado de cerraduras de ventanas y puertas; sistemas de control ambiental que contienen sistemas de control de temperatura, humedad, calidad del aire, consumo de agua y fugas; sistemas eléctricos, a saber, enchufes e interruptores eléctricos; sistemas eléctricos de automatización de la energía eléctrica doméstica compuestos por equipos informáticos, controladores inalámbricos y por cable y software descargable para automatizar aparatos; ninguno de los productos mencionados se utiliza en o en relación con: equipos cinematográficos; cámaras de cine, TV y/o vídeo; y equipos de iluminación.

Clase: 42

Diseño de software y hardware informático, ingeniería y desarrollo de productos para módems, nodos, amplificadores, adaptadores de terminales multimedia, puertas de enlace, enrutadores, conmutadores, receptores de vídeo, dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT), equipos multimedia domésticos incluyendo decodificadores, dispositivos de transmisión de medios digitales, dispositivos multimedia inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, equipos de audio domésticos, barras de sonido y altavoces inteligentes; gestión y supervisión remotas de redes domésticas, seguridad de redes domésticas; consultoría tecnológica en el ámbito de las telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones, a saber, servicios de configuración y gestión remotas de redes informáticas; servicios de supervisión, administración y gestión de sistemas informáticos y de aplicaciones informáticas en la nube pública y privada; suministro de herramientas analíticas para televisión y telecomunicaciones en forma de software informático en línea no descargable que analiza sistemas y redes de telecomunicaciones; asistencia técnica, a saber,

servicios de gestión de infraestructuras a distancia e in situ para la supervisión, administración y gestión de sistemas informáticos y de aplicaciones informáticas en la nube pública y privada; servicio de automatización y recopilación de datos mediante software informático patentado para evaluar, analizar y recopilar datos de servicios; ninguno de los productos mencionados es para uso en o en relación con: equipos cinematográficos; cámaras de cine, TV y/o vídeo; y equipos de iluminación.

Número de expediente: 2023-000444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2818 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kia Corporation

Domicilio: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TASMAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vans [vehículos]; buses de motor; autos deportivos; automóviles; autos eléctricos; camiones.

Número de expediente: 2023-001741

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2819 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DENK PHARMA GmbH & Co. KG.

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OTISEDOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de infecciones, Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de infecciones del oído, Preparaciones farmacéuticas en forma de gotas para oído para el tratamiento de infecciones. Número de expediente: 2023-001746

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2820 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Akzo Nobel Coatings International B.V.
 Domicilio: Holanda
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MADETEC

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas; revestimientos; barnices; lacas; diluyentes para pinturas; diluyentes para revestimientos diluyentes para barnices; diluyentes para lacas; materias colorantes para pinturas; colorantes; materias colorantes; protectores contra la herrumbre; protectores contra el deterioro de la madera preparaciones de imprimación (en forma de pinturas); tintes para madera.

Número de expediente: 2023-002061

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2821 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH
 Domicilio: Alemania
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

HONCLAYO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y el metabolismo, y la sangre y los órganos hematopoyéticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

Número de expediente: 2023-002075

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2822 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH
 Domicilio: Alemania
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FYTEMTU

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y el metabolismo, y la sangre y los órganos hematopoyéticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

Número de expediente: 2023-002076

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2823 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA",
 pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Ciazofor

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Fungicida.

Número de expediente: 2023-002077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2824 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION
 GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KETONOVUM

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, antiinflamatorio no esteroideo frecuentemente utilizado como antipirético, antiinflamatorio y analgésico.

Número de expediente: 2023-002088

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2825 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Rapidicil

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Preparaciones químicas para uso en la fabricación de insecticidas; preparaciones químicas para uso en la fabricación de fungicidas; preparaciones químicas para uso en la fabricación de herbicidas.

Clase: 5

Insecticidas; fungicidas; herbicidas; preparaciones para matar malas hierbas; preparaciones para destruir animales dañinos.

Número de expediente: 2023-002089

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2826 – M. 522216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Gowan Crop Protection Limited
Domicilio: Reino Unido
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

REBOOT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pesticidas para uso en agricultura y horticultura.

Número de expediente: 2023-002114

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2827 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.
Domicilio: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Rocainol

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales, CLASE 3 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001058

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2828 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Vitacilina Bebé

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

Clase: 5

Productos farmacéuticos y medicinales para el tratamiento de padecimientos dermatológicos, en forma de crema; ungüentos y polvos, fungicidas y antisépticos de uso humano; desodorantes que no sean de uso personal; preparaciones y medicamentos para el tratamiento del pie de atleta; parches para el tratamiento de callos y tratamientos de heridas, lastimaduras y dolor.

Número de expediente: 2023-001060

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2829 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Sapstro

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; Preparaciones sanitarias para uso médico; Preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; Desinfectantes, CLASE 5 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001061

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2830 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Stohart

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/ Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; Preparaciones sanitarias para uso médico; Preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; Desinfectantes, CLASE 5 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001062

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2831 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KRUSH POZUELO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; galletas con sabor a frutas, galletas dulces y saladas, galletas tostadas, CLASE 30 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001097

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2832 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CROCANTS POZUELO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; galletas con sabor a frutas, galletas dulces y saladas, galletas tostadas, CLASE 30 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001098

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2833 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: WESTERN IP MANAGEMENT S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROBOTCHEF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, CLASE 11 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001137

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2834 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Innocence Project, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

THE INNOCENCE PROJECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Promoción de los intereses de los acusados penales en el campo de la política, CLASE 35 INTERNACIONAL.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias, clínicas y talleres en el campo de la justicia criminal, CLASE 41 INTERNACIONAL.

Clase: 45

Servicios jurídicos, CLASE 45 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001139
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2835 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: VM AGRITECH LIMITED
 Domicilio: Reino Unido
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SECUREZIN

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 1
 Productos y preparaciones químicas usadas en agricultura y horticultura [excepto fungicidas, productos para eliminar la maleza, herbicidas, insecticidas y parasiticidas]; preparaciones antipatógenas para proteger las plantas, CLASE 1 INTERNACIONAL.
 Clase: 5
 Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, CLASE 5 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001164
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2836 – M. 521210 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Envíos de Valores La Nacional Corp.
 Domicilio: Estados Unidos de Norteamérica
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

LA NACIONAL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 36
 Productos/Servicios:
 Servicios de pago de facturas; Servicios de giros postales; Transferencia de dinero; Servicios de envío de dinero; Transferencias electrónicas de dinero; Realización de pago con tarjetas telefónicas prepago de larga distancia para recargar minutos; Servicios de tarjetas prepago consistente en realizar pagos para añadir tiempo aire a servicios inalámbricos prepago de pago por uso, CLASE 36 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001165
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2837 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Libartys

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculo-esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.
 Número de expediente: 2023-000525
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2838 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Rosastin

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculo-esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.
 Número de expediente: 2023-000526
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2839 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Consorcio Comex, S.A. de C.V.
Domicilio: México
Apoderado:
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SUPERTEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas, barnices, lacas; preservantes contra el óxido y contra el deterioro de la madera colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto.

Número de expediente: 2023-000533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2840 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CYTEC TECHNOLOGY CORP.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OREPREP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos utilizados en la industria de la minería; reactivos de flotación para uso en la industria de la minería.

Número de expediente: 2023-000534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2841 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Cordualt

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculo-esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.

Número de expediente: 2023-000587

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2842 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Glyfenda

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculo-esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.

Número de expediente: 2023-000588

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2843 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino Pharma AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Glybansa

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculo-esqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, apoplejía, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones anti-infecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.

Número de expediente: 2023-000589

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2844 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TIBOFEMME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para la terapia de reemplazo hormonal.

Número de expediente: 2023-000636

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2845 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: El Porvenir

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

EL PORVENIR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios caritativos consistentes en proyectos de agua limpia, CLASE 36 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2846 – M. 521279 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Derman

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales, CLASE 3 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001057

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2847 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FORAPLUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Bioestimulantes para las plantas.

Número de expediente: 2023-000111

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2848 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ecolab USA Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AQUANOMIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Servicios de consultoría en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; instalación, mantenimiento y reparación de equipos de lavandería y dispensadores para preparaciones de lavandería; instalación y mantenimiento de sistemas de control del agua para analizar el uso y el tratamiento del agua en relación con los servicios de lavandería; servicios de lavandería; servicios de información sobre lavandería, a saber, suministro de información relativa a la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; Evaluaciones e informes de expertos sobre asuntos empresariales en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; Elaboración de informes empresariales en el campo de la optimización de la eficacia de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; servicios de asistencia, gestión e información empresarial en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías.

Clase: 42

Servicios de auditoría de la calidad de los servicios en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; software como servicio que incluye software para auditar, simular, evaluar, supervisar, gestionar y optimizar la limpieza y el saneamiento en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías; plataforma como servicio que incluye plataformas informáticas para auditar, simular, evaluar, supervisar, gestionar y optimizar la limpieza y el saneamiento en el campo de la limpieza, el cuidado y la gestión de lavanderías.

Número de expediente: 2023-000369

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2849 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FEXIMET XR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2.

Número de expediente: 2023-000455

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2850 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IVEPRAX HCT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, para el tratamiento de la hipertensión.

Número de expediente: 2023-000456

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2851 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BZ1C

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-000112

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2852 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BZ2C

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2023-000113

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2853 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA
(TOYOTA MOTOR CORPORATION)
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BZ3C

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-000114
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2854 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA
(TOYOTA MOTOR CORPORATION)
Domicilio: Japón
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BZ4C

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles y partes estructurales de los mismos.
Número de expediente: 2023-000115
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2855 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: "JDV MARKCO", SOCIEDAD ANONIMA
PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

LLENO DE VIDA

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de servicios: DEL VALLE, bajo el número de registro No. 28403 CC, registrada 19 de abril de 1995, Folio: 70, Tomo: 89 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: CERVEZAS, AGUAS MINERALES

Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, JARABES Y OTROS PREPARADOS PARA HACER BEBIDAS, ESPECIALMENTE JUGOS Y NECTARES DE FRUTAS.

Número de expediente: 2023-000406
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2856 – M. 521341 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATOIRES SVR
Domicilio: Francia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SVR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Jabones; perfumería; perfumes; aceites esenciales; cosméticos; preparaciones de maquillaje; cremas cosméticas; cosméticos para la belleza; cosméticos para la cara y el cuerpo; crema hidratante para la piel (cosméticos); tónico (cosméticos); loción corporal (cosméticos); crema hidratante anti-edad (cosméticos); cremas anti-edad (cosméticos); gel de ducha y baño; loción para manos; loción para labios; loción hidratante; loción cosmética; crema, aceite y loción bronceadores; crema, gel y loción para después del sol (cosméticos); loción para el cuidado de la cara y el cuerpo; loción de belleza, loción para después del sol (cosméticos); loción corporal (cosméticos); esencia no medicinal para el cuidado de la piel; lociones para el cabello.
Número de expediente: 2023-000407
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3151 - M. 38874815 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VYNSIUS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones

farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2023-001330

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3152 - M. 38875020 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SKILJADA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el

tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2023-001447

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3153 - M. 38875155 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TILPAZAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y

afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2023-001448

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3154 - M. 38875313 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CIRQILA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades

renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2023-001446

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3162 - M. 38696168 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMERCIAL INDUSTRIAL AGROGANADERA FERNANDEZ SERA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CAMILO JOSE FERNANDEZ SERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FS PACKAGING SOLUTION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas industriales, engrapadoras industriales, máquinas empacadoras y secadoras, máquinas selladoras.

Clase: 16

Bolsas de papel, bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar, etiquetas.

Número de expediente: 2023-001555

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3163 - M. 565047 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: Yamilet Miranda de Malespín

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AMAZON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS

FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS”, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES.
Número de expediente: 2022-002345

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3164 - M. 565012 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GARDENAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: UN PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LAS CONVULSIONES EN ADULTOS Y NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO CON SÍNDROME DE LENNOX-GASTAUT (UN TRASTORNO QUE EMPIEZA EN LA PRIMERA INFANCIA Y OCASIONA CONVULSIONES, RETRASOS EN EL DESARROLLO Y PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO), SÍNDROME DE DRAVET (UN TRASTORNO QUE INICIA EN LA PRIMERA INFANCIA Y OCASIONA CONVULSIONES Y POSTERIORMENTE LLEVA A RETRASOS EN EL DESARROLLO Y CAMBIOS EN LA FORMA DE ALIMENTACIÓN, BALANCE Y CAMINAR) O COMPLEJO DE ESCLEROSIS TUBEROSA (TSC, EN INGLÉS; UNA CONDICIÓN GENÉTICA QUE HACE QUE LOS TUMORES CREZCAN EN MUCHOS ÓRGANOS). (PRINCIPIO ACTIVO CANNABIDIOL EL CUAL PERTENECE A UNA CLASE DE MEDICAMENTOS LLAMADOS CANNABINOIDES. ES UN MEDICAMENTO QUE CONTIENE UNA SUSTANCIA CON EL MISMO NOMBRE PRESENTE EN LA PLANTA CANNABIS SATIVA, QUE ACTÚA EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SIENDO GENERALMENTE UTILIZADO EN EL TRATAMIENTO DE ALGUNOS CASOS DE EPILEPSIA, BENEFICIOS TERAPÉUTICOS EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES COMO LA ANSIEDAD, PARKINSON, ALZHEIMER Y DOLOR CRÓNICOS. ANSIOLÍTICO, RELAJANTE Y ANTIINFLAMATORIO. (PRINCIPIO ACTIVO CANNABIDIOL CBD).

Número de expediente: 2023-001151

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3169 - M. 39000059 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DURMAN ESQUIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

Solución integral para la extracción de agua

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: D WELL & Diseño, presentada el 24 de abril del 2023, bajo el número de expediente 2023-001005, para amparar productos y servicios de las clases 11: Instalaciones y equipo para distribución y abastecimiento de agua y fines sanitarios; Clase 17: Tuberías, tubos y mangueras flexibles no metálicas; y clase 19: Materiales de construcción y edificación no metálicos; tuberías rígidas no metálicas.

Número de expediente: 2023-001445

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3181 - M. 39011659 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Uruguay
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CUMERIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el aparato musculoesquelético, para uso en uroginecología, dermatología y cardiabetes.

Número de expediente: 2023-001694

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3183 - M. 38390781 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: METCO, Sociedad Anónima de capital variable (METCO S.A. DE C.V.).
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SVETIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Edulcorantes bajos en calorías [artificiales, químicos].

Clase: 30

Edulzantes naturales, edulcorantes naturales, edulcorante natural a base de Stevia, edulcorantes que consienten en concentrado de fruta, azúcar, y sus mezclas, endulzante natural sin calorías, sustitutos de azúcar, sustituto natural de azúcar a base de Stevia.

Número de expediente: 2023-001652

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Harry Peralta López, Registrador.

Reg. 2023-M3184 - M. 38390852 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RELOQUAVIST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; Medios de contraste para uso en imágenes médicas.

Número de expediente: 2023-001380

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3185 - M. 38390911 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CENTRAL VETERINARIA, S.A.

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PROPET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Alimentos medicinales para animales, suplementos alimenticios para animales, suplementos de proteínas para animales, tapetes adsorbentes desechables para la educación higiénica de animales de compañía, tapetes adsorbentes desechables para revestir cajones para animales de compañía, pañales para animales de compañía, champús, lociones y dentífricos medicinales para uso veterinario.

Número de expediente: 2023-001418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3186 - M. 38391000 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CENTRAL VETERINARIA, S.A.

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CRUPIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

productos alimenticios y bebidas para animales; alimentos para animales de compañía.

Número de expediente: 2023-001417

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3187 - M. 38392510 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CENTRO DE SUEÑOS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Gestor (a) Oficioso (a): KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

EXPERTOS EN DESCANSO

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LA MARCA DE FABRICA Y COMERCIO SLEEP GALLERY EXPERTOS EN DESCANSO EXPEDIENTE 2023-001520.

Número de expediente: 2023-001521

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3188 - M. 38391640 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Intertech Services AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios.

Signo solicitado:

YANGO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

1. Programas informáticos descargables; 2. programas informáticos para la coordinación de servicios de transporte y envío, a saber, programas de ordenador para la planificación

y programación automatizadas de vehículos de motor para la entrega de mercancías, programas informáticos para la recepción, organización y reserva de servicios de transporte y envío en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 3. programas informáticos de navegación; 4. programas informáticos para ser utilizados por conductores de vehículos motorizados y pasajeros para la entrega de mercancías; 5. programas informáticos para coordinar y mantener servicios de entrega; 6. herramientas de desarrollo de programas informáticos; 7. programas informáticos destinados a utilizarse como interfaz de programación de aplicaciones (API); 8. programas informáticos móviles de aplicación para la coordinación de servicios de transporte y envío, a saber, programas informáticos para la programación automatizada y la puesta a disposición de vehículos motorizados para la entrega de mercancías; 9. programas informáticos móviles de aplicación para su uso en la recepción, organización y reserva de servicios de transporte y envío en el ámbito de los servicios de entrega; 10. programas informáticos móviles de aplicación para navegación en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 11. programas informáticos móviles de aplicación para uso de conductores de vehículos motorizados y pasajeros en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 12. programas informáticos móviles de aplicación para su uso en la coordinación y el mantenimiento de servicios de entrega; 13. programas informáticos para sistemas de navegación GPS; 14. unidades de control consistentes en sistemas informáticos compuestos por equipos y programas para la conducción automatizada y semiautomatizada de vehículos; 15. tarjetas de circuitos integrados codificados (tarjetas inteligentes) para identificar a determinados usuarios de ordenadores y teléfonos móviles; 16. tarjetas codificadas de recompensa; 17. programas informáticos descargables para el comercio electrónico que permiten a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico en mercados en línea; 18. programas informáticos descargables para procesar pagos electrónicos hacia y desde terceros; 19. programas informáticos descargables de autenticación para controlar el acceso y la comunicación con ordenadores y redes informáticas.

Clase: 39

1. Transporte; 2. embalaje y almacenamiento de mercancías; 3. alquiler de almacenes; 4. entrega de paquetes; 5. Entrega de mercancías; 6. entrega de mercancías pedidas por correo; 7. suministro de información en materia de transporte; 8. suministro de información sobre almacenamiento; 9. servicios logísticos de transporte; 10. empaquetado de productos; 11. servicios de mensajería [correo o mercancías]; 12. transporte en taxi; 13. almacenamiento de mercancías; 14. Servicios de entrega, recogida, transporte y correo; 15. servicios de entrega, almacenamiento, recolección, transporte, envío (transporte de mercancías) y correo relativos a preparaciones farmacéuticas y médicas, productos de perfumería, así como productos alimenticios y bebidas, incluidos los platos preparados; 16. servicios de recolección, transporte, entrega, envío y correo relativos a mercancías, encomiendas, regalos, paquetes, documentos, cartas, correos, correspondencia, material publicitario; 17. reserva de servicios de transporte y envío, información sobre servicios de entrega y reservas para la entrega de mercancías, documentos y paquetes a través de sitios de internet en línea; 18. coordinación y organización de servicios de transporte y envío; 19. entrega de preparaciones

farmacéuticas y médicas, productos de perfumería y productos alimenticios y bebidas, incluidos los platos preparados; 20. alquiler de vehículos de transporte; 21. Supervisión y seguimiento de los envíos de mercancías, documentos y paquetes y organización del envío de mercancías, documentos y paquetes; 22. supervisión y seguimiento de los envíos de mercancías, documentos y paquetes para garantizar su entrega en los plazos previstos con fines comerciales; 23. suministro de servicios a terceros para el seguimiento de información y consultas sobre el estado de la recogida y entrega a través de Internet y otras redes mundiales de comunicación; 24. supervisión y seguimiento de documentos y paquetes para terceros; 25. suministro de información para los servicios mencionados anteriormente, incluso a través de una aplicación móvil o en línea.

Clase: 42

1. Diseño de programas informáticos; 2. diseño y desarrollo de ordenadores y programas informáticos para recibir, organizar y reservar servicios de transporte y envío en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 3. prestación de uso temporal de aplicaciones informáticas no descargables accesibles a través de sitios web para recibir, organizar y reservar servicios de transporte y envío en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 4. prestación de uso temporal de programas informáticos no descargables a través de redes informáticas (en particular Internet); 5. programación informática y desarrollo (diseño) de programas informáticos para recibir, organizar y reservar servicios de transporte y envío en el ámbito de los servicios de entrega de mercancías; 6. desarrollo de algoritmos y métodos de computación para el procesamiento de datos de telecomunicación y navegación, diseño y desarrollo de sistemas de navegación y programas informáticos para la planificación de rutas; 7. pruebas, análisis y monitoreo de algoritmos de sistema para generar datos de telecomunicación y navegación; 8. prestación de uso temporal de aplicaciones de software en línea no descargables para la gestión de inventarios; 9. prestación temporal de programas informáticos web; 10. prestación de servicios de investigación y desarrollo sobre nuevos productos para terceros; 11. prestación de uso temporal de programas informáticos en línea no descargables para servicios de transporte y envío, para reservar servicios de transporte y envío, para enviar vehículos motorizados a los clientes y para coordinar y negociar servicios de entrega; 12. alojamiento de un sitio web con programas informáticos no descargables para coordinar, obtener y reservar servicios de transporte, carga, logística y entrega; 13. alojamiento de un sitio web con programas informáticos no descargables para navegación automotriz; 14. alojamiento de un sitio web con programas informáticos no descargables para coordinar, reservar y obtener servicios de entrega y logística; 15. software como servicio (SaaS) con programas informáticos para coordinar, reservar y obtener servicios de transporte, carga, logística y entrega; 16. software como servicio en el campo de la navegación automotriz y programas informáticos para coordinar y obtener servicios de entrega; 17. software como servicio en el campo de la logística; 18. consultas con respecto a programas informáticos; 19. consultaría en relación con la tecnología; 20. control de calidad; 21. inspección de seguridad vial de vehículos; 22. supervisión de sistemas informáticos para detectar errores; 23. supervisión remota de sistemas informáticos; 24. suministro de información

sobre tecnología informática y programación a través de un sitio web; 25. suministro de mapas geográficos en línea, no descargables; 26. suministro de programas informáticos en línea no descargables en el campo de los servicios de transporte, pedidos en el campo de los servicios para el transporte y envío de vehículos motorizados a clientes; 27. almacenamiento electrónico de datos; 28. suministro de información para los servicios mencionados anteriormente, incluyendo a través de una aplicación móvil o en línea.

Número de expediente: 2023-001508

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3189 - M. 38391730 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co., KG.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BOSS CAMEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Gafas y sus partes; estuches para gafas; fundas para teléfonos móviles; maletas para portátiles; memorias electrónicas; etiquetas con chips RFID integrados; etiquetas con información grabada o codificada magnéticamente; etiquetas con códigos legibles por máquina; lápices de memoria; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que muestran prendas de vestir, calzado, sombreros y relojes, joyas, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, bolsos, carteras, billeteras para tarjetas, mochilas, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de cama, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores de vino y decantadores de vino, artículos de papelería, velas, equipaje, juguetes, bolsas de deporte, arte que no consiste en música, vídeo o imágenes electrónicas para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; software de juego.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o revestidos de ellos (incluidos en la clase 14), a saber, amuletos (joyas), adornos (joyas), colgantes para llaveros, alfileres (joyas), pulseras (joyas), broches (joyas), cabujones, diamantes, piedras preciosas, marfil (joyas), fornituras de joyería, adornos de azabache, piedras semipreciosas, collares (joyas), cadenas (joyas), clips de corbata, alfileres de corbata, obras de arte de metales preciosos, cuentas para la fabricación de joyas, gemelos, relicarios (joyas), pendientes, perlas (joyas), platino (metal), anillos (joyas), colgantes de joyas, alfileres de adorno, rollos de joyería, joyas para sombreros, cierres para joyas, joyas, medallones, alfileres de palillo, joyas de esmalte alveolado (cloisonné); joyería; relojes y relojes de pulsera; cajas de

joyas y cajas de relojes; despertadores; gemelos.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, así como productos de estas materias (incluidos en la clase 18), a saber, maletines, billeteras, estuches de cuero para artículos de papelería, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, estuches para tarjetas de crédito [carteras], bolsas para artículos de tocador, bolsas para cosméticos que se venden vacías, correas (de cuero), juegos de viaje, bolsas para llaves, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar; baúles y bolsas de viaje; bolsos; paraguas y sombrillas; equipajes, bolsos, carteras y otros tipos de bolsos; ropa para animales de compañía; collares para animales; collares para perros; zapatos para perros; correas para perros; traíllas para perros; parkas para perros; ropa para perros; indumentaria para perros; abrigos para perros; cinturones de vientre para perros; capotes para perros; herraduras para caballos; cubiertas para caballos; mantas para caballos; paños para caballos; colleras para caballos; sillas de montar; arneses para caballos; anteojeras para caballos; cintas para la cabeza de los caballos; capas para caballos; paraguas de golf; pieles de animales; corambres; bastones; látigos; arneses y guarniciones; maletines para documentos; bolsas para pienso; bolsas de deporte; bandoleras de cuero; bolsas de playa; tarjeteros [carteras]; monederos de malla; armazones de carteras [bolsos de mano]; armazones de paraguas o sombrillas; bolsos de mano; asas de maleta; empuñaduras de bastón; morrales; portafolios para partituras; bozales; monederos; bolsas para la compra; correas para patines; fulares portabebés; anillos para paraguas; bastones de paraguas; neceseres sin equipar; bastones-asientos; bolsas con ruedas para la compra; bastones y paraguas combinados; bolsas para paraguas; fundas de sombrillas; fundas de paraguas; sombrillas de playa [parasoles de playa]; partes metálicas de paraguas; maletas; equipaje con ruedas; bolsos de aseo; estuches de viaje [artículos de marroquinería]; maletines de corbatas para viajes; cajas de imitación de cuero; fundas de cuero para llaves; estuches para llaves; bolsos para cosméticos; bolsas de afeitado que se venden vacías; estuches para licencias de conducir; bolsas para herramientas, que se venden vacías; bolsas de mano; equipaje de viaje; bolsos estilo boston; bolsos casuales; bolsos tipo cubo; bandoleras; bolsos cruzados; bandoleras para niños; bolsos de moda; bolsos de cordones; bolsos con ruedas; maletas de viaje; morrales de caza; bolsos para campistas; bolsos de senderismo; bolsos de trabajo; bolsos para llevar en la muñeca; alforjas; bolsos de noche; equipaje de viaje; bolsos de viaje de imitación de cuero; bolsos de viaje de materiales plásticos; portatrajes de cuero; bolsos de viaje para zapatos; bolsos para trajes; bolsos de lona; valijas diplomáticas; bolsos y carteras de cuero; bolsos flexibles para prendas de vestir; bolsos impermeables; bolsos de fieltro; maletines [artículos de cuero]; bolsos de pieles artificiales; bolsos de punto, que no sean de materiales preciosos; bolsos para ropa deportiva; bolsos de lavado para llevar artículos de aseo; bolsos de toalla; bolsos para zapatos; bolsos para herramientas que se venden vacías; bolsos pequeños para hombres; mochilas; monederos de metales preciosos; monederos de cuero; bolsos de piel; bolsos de imitación de cuero; bolsos para guardar el maquillaje; llaves y otros objetos personales; cajas de sombreros para viajes; cajas de cuero para sombreros; correas para el equipaje; correas para monederos; tarjeteros

en forma de cartera; monederos; estuches de viaje; fundas para maletas; riñoneras; bolsos de mano; carteras para tarjetas [marroquinería]; carteras para pañales; bolsas de deporte polivalentes; bolsas de supervivencia; bolsas de montañismo; bolsas de viaje; marcos para bolsos; maletas con ruedas; maletas de mano; equipaje de mano; mochilas de senderismo; mochilas deportivas; accesorios para arneses; tachuelas de cuero; correas de imitación de cuero; cordones (cuero); cuero en bruto o semielaborado; cuero para arneses; cuero para zapatos; cuero de imitación; molesquín [cuero de imitación]; pieles curtidas; cuero de poliuretano; pieles; pieles de imitación; pieles semi-trabajadas; tela de cuero; prendas de vestir para caballos; arzones de sillas de montar; artículos de guarnicionería; arneses para animales; riendas; cinchas de sillas de montar; mantas para sillas de montar; mantas para animales; fustas para la caza; palos de jockey; polainas y rodilleras para caballos; polainas para animales; fundas y envoltorios para animales; mantillas para caballos.
Clase: 25

Ropa para hombres, mujeres y niños; medias; sombrerería; ropa interior; ropa de dormir; trajes de baño; albornoces; cinturones; chales; accesorios, a saber, pañuelos para la cabeza, pañuelos para el cuello, chales, pañuelos de vestir; corbatas; guantes; zapatos; cinturones de cuero.
Clase: 35

Consultoría sobre gestión de negocios comerciales, consultoría sobre ventas; servicios de venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas; servicios de venta al por mayor y al por menor de ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos; servicios de marketing; estudios de mercado y análisis de mercado; publicidad; promoción de ventas; alquiler de espacios publicitarios; distribución de productos y material publicitario con fines de propaganda, incluso a través de medios electrónicos y de Internet; presentación de productos, en particular el escaparatismo; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; fomento de las relaciones comerciales mediante la facilitación de contactos comerciales y empresariales; información y asesoramiento comercial para los consumidores [centro de información al consumidor]; asesoramiento y administración de empresas; consultoría de organización empresarial; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría de moda (negocios); organización de desfiles de moda con fines comerciales, industriales y publicitarios; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea informatizados en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al

por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios informatizados de pedidos en línea en relación con productos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas; gestión de tiendas de venta al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea por ordenador en relación con ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos.

Número de expediente: 2022-002928

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3201 - M. 38875507 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Novartis AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VODELPA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas

para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2023-001479

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP15062 – M. 934795670 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 1, folio: 1, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SANTOS CLARISA SÁNCHEZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 129-110894-0000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15063 – M. 934850920 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 2, folio: 1, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL PLATA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-070587-0001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15064 – M. 21728042 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 3, folio: 1, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JENNIFER GABRIELA MARENCO MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-100901-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15065 – M. 921676038 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 708, folio: 236, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MILEYDI ALEXENIA POLANCO TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-091101-1004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15066 – M. 25458336 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 117, folio: 39, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JUNIOR ALEJANDRO FLORES PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-011293-0009J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15067 – M. 1417015896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 841, folio: 281, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ORBELY YANESKY GARCÍA URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-030398-0001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15068 – M. 23532883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 842, folio: 281, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KELY SAMANTA LAZO MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271196-0011N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15069 – M. 25174770 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 843, folio: 281, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YANILDA YERALETH MENDOZA PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 615-090798-0000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15070 – M. 24050321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 887, folio: 296, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CARLOS MOISÉS ORDÓÑEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130290-0056F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15071 – M. 24222338 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 888, folio: 296, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JUAN EDUARDO BERROTERÁN MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041198-1016U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15072 – M. 24347621 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 889, folio: 297, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

RÓGER OCTAVIO LÓPEZ MEMBREÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-051200-1005F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15073 – M. 24162611 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 890, folio: 297, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DANIELA ISABEL MARTÍNEZ CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-010301-1006F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15074 – M. 24000699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 891, folio: 297, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DONALD ULISES GARCÍA LAZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-160997-0005S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15075 – M. 24027367 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 892, folio: 298, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ERICK RUBÉN BUSTAMANTE GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-200800-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15076 – M. 24303667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 893, folio: 298, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SCARLETH GUADALUPE ÑURINDA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-

300700-1002V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15077 – M. 24390587 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 894, folio: 298, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EVELIO ANTONIO AVENDAÑO LEZAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080700-1015J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15078 – M. 23565154 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 736, folio: 246, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SHEYLA JOBALKY PÉREZ VALLE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 615-280801-1001R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15079 – M. 23827458 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 737, folio: 246, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YERLING YOKASTA ESQUIVEL MONTIEL Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150399-1019P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15080 – M. 25496106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 738, folio: 246, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

BAYARDO ENRIQUE RAMÍREZ CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-020798-0000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15081 – M. 23358378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 739, folio: 247, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ROXANA MARGARITA CASTILLO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200897-0024M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Ambiental **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15082 – M. 25491368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 740, folio: 247, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221199-1036A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15083 – M. 17983652 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 127, folio: 43, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

JAYNE ALEXANDRA CABRERA MONTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310702-1033S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15084 – M. 17927432 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 128, folio: 43, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

MARÍA ESTELA VELÁSQUEZ HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230983-0088V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15085 – M. 20903906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 129, folio: 43, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

HERALD JOSÉ RIVERA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030395-0038T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15086 – M. 18546451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 130, folio: 44, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ ROSALES HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120700-1023B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15087 – M. 20289860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 131, folio: 44, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

SERGIO JOSÉ FLORES CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-100881-0005U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15088 – M. 20924962 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 132, folio: 44, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JEIMMY DE LOS ÁNGELES LÓPEZ CANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-280596-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15089 – M. 29415330 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 133, folio: 45, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOHANNAELIZABETH MIRANDAGONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020179-

0011L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15090 – M. 19907392 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 134, folio: 45, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NINETH FÁTIMA FLORES DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 403-130398-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15091 – M. 19413001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 135, folio: 45, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ALEX DAVID ACUÑA AMPIÉ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170600-1010X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la

carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15092 – M. 29497906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 136, folio: 46, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NOÉ ELÍ GÓMEZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-080598-0001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15093 – M. 20541350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 124, folio: 42, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA CANO PICADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110799-1038C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15094 – M. 20541222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 125, folio: 42, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EDITH ALEJANDRA CHAVARRÍA ARTOLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230900-1030V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15095 – M. 12207123 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 126, folio: 42, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

WILLIAM ALFREDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260195-0015F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Historia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15096 – M. 18735927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 724, folio: 242, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ABRAHAM ISAAC GUEVARA BLAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-180598-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15097 – M. 19431894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 725, folio: 242, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CONNYP EMERATRIZ RODRÍGUEZ NICOYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050289-0028N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15098 – M. 24342867 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 4, folio: 2, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EDGARD MIGUEL PÉREZ URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-170898-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15099 – M. 24343105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 5, folio: 2, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

STEPHANY ZORAYA CARMONA TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 524-090897-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15100 – M. 23197140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 6, folio: 2, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CATERINE RAQUEL CASTILLO GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-240194-0001M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15101 – M. 23197179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 7, folio: 3, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUIS DUVAN URIARTE DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-180299-0001M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15102 – M. 23197042 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 8, folio: 3, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YESLING DEL CARMEN UGARTE HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 524-080597-0000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15103 – M. 23696070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 9, folio: 3, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LISBETH AZUCENA RÍOS GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-281199-1003Pha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15104 – M. 23695855 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 10, folio: 4, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KATERIN ANIELKA PÉREZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-041198-1001Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15105 – M. 21591815 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 11, folio: 4, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HILLARY AMANDA MIRANDA MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-251299-1001M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15106 – M. 25265600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12, folio: 4, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ALEXANDER JOVANI HERNÁNDEZ HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-220796-0000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15107 – M. 25267409 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 13, folio: 5, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ETHEL MARÍA AARANA CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-080800-1000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15108 – M. 25257268 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 14, folio: 5, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GLENDIA JASUARA SUÁREZ LEIVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-161200-1001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15109 – M. 21624694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 15, folio: 5, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DANIA SUNIELKA SEQUEIRA PADILLA Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 121-311000-1003C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15110 – M. 21624512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 16, folio: 6, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JACOBA HAYDALINA OBANDO SEQUEIRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-091100-1001B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15111 – M. 25270850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio: 6, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARTINA ISABEL TÉLLEZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-031199-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15112 – M. 25257195 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio: 6, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ALEXANDRA MANUELA PUERTO MEZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-141099-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15113 – M. 19935514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio: 7, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARISELA DEL CARMEN SUÁREZ JIMÉNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-300692-0004N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15114 – M. 23432250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 20, folio: 7, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA SOMOZA ARÁUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-160794-0001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15115 – M. 23432427 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 21, folio: 7, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MAYNOR ANTONIO MAYORQUÍN URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-250897-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15116 – M. 31892983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 118, folio: 40, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

IDANIA CAROLINA QUIROZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-270880-0002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15117 – M. 24485882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 741, folio: 247, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HERENIA VICTORIA MUÑOZ GAITÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-220198-0000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15118 – M. 25400273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 844, folio: 282, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LALEZKA ARACELLY DÁVILA ARAGÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-310700-1002G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15119 – M. 24274760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 845, folio: 282, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ASHLEY CONTRERAS ACUÑA Natural de Costa Rica, con documento de identidad 888-010900-1000R ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15120 – M. 24434191 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 846, folio: 282, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

RICCELA DEYMERI MORA CARRAZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160997-0027N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15121 – M. 24525932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 847, folio: 283, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CRISTHYAN ROSALÍA VEGA CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121194-0014U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15122 – M. 24206132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 895, folio: 299, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NOYRA JAZMINA VELÁSQUEZ PAVÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-150201-1006H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15123 – M. 24392166 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 896, folio: 299, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011194-0029M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15124 – M. 24485737 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 897, folio: 299, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

RICARDO ULISES MORALES AGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030798-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15125 – M. 24439108 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 898, folio: 300, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HELEN NICOLE CRUZAGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030101-1012A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15126 – M. 24442983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 137, folio: 46, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUIS GUILLERMO VALLE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190600-1009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15127 – M. 19234004 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 138, folio: 46, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NEHEMIÁS JOSUÉ AGUIRRE MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-100800-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15128 – M. 19438322 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 139, folio: 47, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO BELLO TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-110683-0004G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15129 – M. 21034287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 140, folio: 47, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250396-0023U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15130 – M. 20724649 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 141, folio: 47, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARTHA ELENA MORALES ANDURAY Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270457-0002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15131 – M. 29675294 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 142, folio: 48, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA SALGUERA RÍOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150895-0019G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15132 – M. 25132864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 143, folio: 48, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

PERLA PATRICIA RODRÍGUEZ NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-171187-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15133 – M. 20417223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 144, folio: 48, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA CRISTINA LYNDÓ GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-300699-1007K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15134 – M. 20614129 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 145, folio: 49, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JESSIE NAHOMIE MAIRENA SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310798-1023K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15135 – M. 21192820 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 146, folio: 49, tomo: XIII del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANGÉLICA BETANIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060287-0026Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15136 – M. 29444306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 147, folio: 49, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARLING DE JESÚS HERNÁNDEZ GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-241280-0011G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15137 – M. 29473870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 148, folio: 50, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

JUANA DEL ROSARIO ESCOTO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-141276-0009A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15138 – M. 21545263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 149, folio: 50, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

WALBER JOSÚE GARCÍA VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-070593-0003E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15139 – M. 29210593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 150, folio: 50, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GLADYS MARGARITA HURTADO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-120691-0002H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales **POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15140 – M. 19924865 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 726, folio: 242, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DÉBORA EUGENIA MEDRANO ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-060400-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15141 – M. 24495404 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 709, folio: 237, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

WILMER RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-200499-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos

académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO: Le extiende el Título de: Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15142 – M. 16885462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 710, folio: 237, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

AYDALINA MARÍA VELÁSQUEZ CARDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-161200-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO: Le extiende el Título de: Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15143 – M. 20420134 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 711, folio: 237, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARJURY VANESSA CÓRDOBA MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-140502-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO: Le extiende el Título de: Profesora de**

Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15144 – M. 20419431 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 712, folio: 238, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA MUÑOZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-231102-1002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15145 – M. 20411022 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 713, folio: 238, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ÉRIKA MASSIEL VALLE AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-020203-1002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15146 – M. 23239871 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 22, folio: 8, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EDGARD JOEL AVILEZ OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-030893-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15147 – M. 21566132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 23, folio: 8, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HENDY ELIETH PÉREZ OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-241198-0001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15148 – M. 35550408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYSIS TATIANA ARTETA MEZA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 163-101198-1000H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP15149 – M. 35429110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLI JAZMINA GÓMEZ ESCUDERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-230485-0025J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP15150 – M. 35213144 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 79 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO ALONSO CÁRCAMO ESPINOZA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-190798-0005C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Ambiental** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP15151 – M. 35409798 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL GEOVANNY SCOTT RUIZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-171080-0070L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP15152 – M. 23281155 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 193, folio: 65, tomo: II del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VERÓNICA DELAGNEAU BARQUERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-091069-0015A ha aprobado en el mes de julio del año un mil novecientos noventa y dos los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Administración de Servicios de Alimentación **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Administración de Servicios de Alimentación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15153 – M. 19586243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 194, folio: 65, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SUSANA MARÍA BOVADILLA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020287-0011B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15402 – M. 36396569 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**, certifica que **NATALIA KARINA MEDRANO SOZA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Licenciada en Ciencias y Relaciones Internacionales**, emitido el día veintitrés del mes de enero del año dos mil dieciséis, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería,

Tomo I, Folio 45, Código CP 69, de la Universidad Thomas More.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de agosto del año 2023. (f) Lic. Karen María Zúniga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP15403 – M. 36901337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 71, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA VELKYS LUCÍA GARCÍA VEGA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-261094-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15404 – M. 36885391 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 088, Asiento No. 174 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

MARBEL DALY CANALES URBINA, natural de: Matiguas, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en La Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la Ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de agosto del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2023-TP15405 – M. 35593402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 157, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA SOFÍA SÁENZ CORONADO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R Sampson. El Secretario General, Rog. Guardián.”

Es conforme. León, 9 de agosto de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP15406 – M. 36851541 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Lasuscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 448, Página No 225, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YOHANA GUADALUPE AYERDIS RIVAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. 2023-TP15407 – M. 36659737 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 257, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JARITZA JUDITH JARQUÍN CALERO. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 526-220889-0000P ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15408 – M. 36698426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 425, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

HELEN STEPHANIE BUSHEY GARCIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo del año 2020.

El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 02 de abril del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP15409 – M. 36722929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 441, tomo XI, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANGELICA MARÍA CADENAS PICHARDO - ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M. V.E - el Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 2 de marzo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP15410 – M. 36386173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaría General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro que esta oficina de lleva a su cargo, con registro N°: 3, Página: 64, Tomo II, Managua a los cuatro días del mes de diciembre del 1999, se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la Extinta Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC) de Nicaragua, el Título de **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, a favor de:

BERNARDO ISIDRO SALAZAR MEDINA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP15411 – M. 36447975 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 58, página No 30, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ESTHER ABIGAIL MORALES NAVARRETE, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan

de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los ocho días del mes de agosto del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2023-TP15412 – M. 36677270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University, (BICU), certifica que bajo el numero 2691, Pagina 191, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

AXEL CAMILO RAMIREZ TINOCO. Natural de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2017.

El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano MSc. José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 21 de julio del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP15413 – M. 36899772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de la U.N.A., certifica que bajo el número 1902, página 952, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

NORMA LORENA SOLORZANO GENET ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Elgin Vivas Viachica. Secretaria General Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de julio del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15414 – M. 36838338 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 338, tomo XVIII, partida 19468 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

LAURA LUCÍA CHAVARRÍA DUARTE Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “Treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) MSc. María Alejandra Martínez Guadamuz, Secretaria General, Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP15415 – M. 36818481 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 92, Página 46, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

MÓNICA CORREA MARCOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de julio del dos mil cuatro. Presidente Fundador/Rector Cardenal Miguel Obando Bravo. Vicerrector Académico Roberto Rivas Reyes. El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15393 – M. 36868613 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 63 Folio 021 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

DINORAH TALAVERA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 492-100598-0003G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15394 – M. 36727647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 61 Folio 021 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARIEN NAYLEA MORALES REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-260400-1031V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15395 – M. 36727760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 62 Folio 021 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ BEJARANO GAZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-030699-1000B ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15396 – M. 36727853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 60 Folio 020 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ALLYSON FERNANDA VALLE CERROS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-110900-1047N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15397 – M. 36868710 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 10 Folio 004 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JORGE ISAAC ALVARADO HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-220500-1008V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP15398 – M. 36868841 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 362 Folio 181 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

DANFER MIGUEL HABED MARÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010397-0007U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP17030 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 681, Folio 122, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KARLA ISABEL AGUILAR CHANG. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 888-131094-0001C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17031 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 682, Folio 123, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

GLENDA DEL CARMEN DELGADILLO OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 449-020698-1003K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días

del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17032 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 683, Folio 124, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

GLORIA GABRIEL ESTRADA ESCOBAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-170294-0017A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17033 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 684, Folio 125, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SENI SABRINA ESTRADA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060300-1049Q, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17034 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 685, Folio 126, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JOSSELINE SELENA FLORES ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 604-281198-1000R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17035 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 686, Folio 127, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SCARLETH DEL SOCORRO GUERRERO TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-050490-0036E, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil

veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17036 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 687, Folio 128, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-070800-1008F, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17037 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 688, Folio 129, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

MARVEL RUTH HODGSON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200190-0059S, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17038 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 689, Folio 130, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JOHANNA DEL CARMEN HUEMBES ESPINAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 003-230918-0004A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17039 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 690, Folio 131, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SILENA ESTHER JUÁREZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-180684-0046P, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17040 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 691, Folio 132, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO LÓPEZ SOLANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-060196-0017J, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17041 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 692, Folio 133, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

CRISTIAN JOSÉ MORRAZ BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-111186-

0041Q, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17042 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 693, Folio 134, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

LILEN GISSELL ORTIZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 452-151195-0003C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17043 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 694, Folio 135, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KENDALLY VALERIA PERALTA VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-040601-1024X, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17044 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 695, Folio 136, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KARLA NINOSKA RAMÍREZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-091001-1034V, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17045 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 696, Folio 137, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento

lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

NAYELIS KARELYS REYES HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-171093-0063H, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17046 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 697, Folio 138, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

WALTER ELIEZER RIVAS LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-210494-0071F, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17047 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que

inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 698, Folio 139, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

EDWIN NAHUM SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-170593-0006N, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17048 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 699, Folio 140, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ODARIS ALEXA SÁNCHEZ HENRRIQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 361-300597-0001A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17049 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 700, Folio 141, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

LILLIAM DEL SOCORRO SILVA CASTRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-020575-0070X, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17050 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 701, Folio 142, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SHEILA PATRICIA SILVA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-061101-1001K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17051 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 702, Folio 143, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ZARAI PATRICIA URBINA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-121001-1024R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17052 – M. 26607254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 703, Folio 144, Tomo IV, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KATHERING YAHOSKA URROZ CORONADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 003-040696-0002F, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17054 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 105, Folio 106, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ROSA DEL CARMEN ALONSO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-261201-1030R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17055 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 106, Folio 107, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-040498-1012U, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17056 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 107, Folio 108, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

HILLARY DEL CARMEN CASTILLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-030399-1005X, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17057 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 108, Folio 109, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

GERALD ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-310799-1005K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17058 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 109, Folio 110, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

YURANIA AMAIRANY CHOW GARTH. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 612-210100-1000H, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17059 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 110, Folio 111, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JESSICA AZUCENA DÁVILA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 401-291101-1002S, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17060 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 111, Folio 112, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

LIDIA MARGARITA ESCOBAR ISAGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-050701-1031P, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17061 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 112, Folio 113, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ROSY MARYS GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 615-160398-1000E, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17062 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 114, Folio 115, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

STANLYNG AMARO GONZÁLEZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 401-300101-1008L, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17063 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 113,

Folio 114, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ GRANADOS RENTERÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-050299-1038G, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17064 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 115, Folio 116, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

HETZY SARAI HERNÁNDEZ QUIJANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-260400-1055W, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17065 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 116, Folio 117, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

EMERSON NELSON WHITE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 608-280102-1000S, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17066 – M. 26607505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 117, Folio 118, Tomo I, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SHIRLY KITSA ORTEGA GLADING. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 607-230399-1001B, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17067 – M. 39240656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 964, Folio 178, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

STEFFANNY HALIMA ACEVEDO MARÍN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 888-140701-1003E, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17068 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 965, Folio 179, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KATHERINE BETZABETH BLANDÓN GÓNGORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-031187-0019T, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc.

Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17069 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 966, Folio 180, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

LILLIETH DEL SOCORRO BOLAÑOS BRENES.

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-220881-0017V, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17070 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 967, Folio 181, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KARLA LIZETT CALDERÓN ARELLANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 401-190977-0008P, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17071 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 968, Folio 182, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

GEISHA IVETTE CASTILLO GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290881-0013G, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17072 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 969, Folio 183, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ENLENMAR DANIEL ESCOTO MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 081-080785-0006R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil

veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17073 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 970, Folio 184, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

CARLOS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 201-270968-0006A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17074 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 971, Folio 185, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

HÉCTOR DANIEL GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 601-070273-0003M, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17075 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 974 Folio 188, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

WILBER VICENTE GUTIÉRREZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 327-271081-0000V, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17076 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 975 Folio 189, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ISIDRO ARTURO IBARRA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-150565-0061V, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:**

le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17077 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 976 Folio 190, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

MAURICIO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-271087-0028Y, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17078 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 977 Folio 191, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

DARWING MOISÉS MAYORGA CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-270199-

1033S, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17079 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 978 Folio 192, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ESMERALDA MARGARITA MORAGA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 164-270897-0001M, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17080 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 980 Folio 194, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:** **YADIRA DEL SOCORRO OBANDO**. Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad No 001-030667-0002B, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17081 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 982 Folio 196, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JORGE LUIS PÉREZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130194-0056C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17082 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 983 Folio 197, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA**

AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:

CRIS BAYARDO QUANT LITO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-010699-1044F, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17083 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 985 Folio 199, Tomo V, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO RIZO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-140700-1066C, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17084 – M. 26607335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número

986 Folio 2, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KARINA DESSIREE VELÁSQUEZ IDIAQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-190499-1005P, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17085 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1021 Folio 37, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

FRIDDA KARINA AGUILAR GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-140496-0033N, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17086 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1022 Folio 38, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

HENRY SALVADOR AREAS FRANCIS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-281100-1018G, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17087 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1023 Folio 39, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ALEX JAVIER BERMÚDEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-200702-1025K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17088 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1024 Folio 40, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KAREN IVETH CHAVARRÍA ROQUE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290101-1049W, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17089 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1025 Folio 41, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ELSA YOLANDA CHAVARRÍA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-300396-0006M, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17090 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1026 Folio 42, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

IVETH SUYEN CORTEZ VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-300900-1043A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17091 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1027 Folio 43, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

DOUGLAS ABEL ESPINOZA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 201-241293-0007D, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f)

Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17092 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1028 Folio 44, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

WENDY SUSANA GALLO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-020501-1033W, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17093 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1029 Folio 45, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ALEXANDRA DE JESÚS GURDIÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-100895-0028F, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17094 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1030 Folio 46, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KENIA MAYELA GUTIÉRREZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-130784-0023K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17095 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1031 Folio 47, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ELIEZER ALBERTO LEÓN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-150999-1032S, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17096 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1032 Folio 48, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

SANDRA VALESKA MEDINA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-051199-1048Y, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17097 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1034 Folio 50, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

AURA ESTHER MENDOZA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 008-101100-1001V, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:**

le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17098 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1033 Folio 49, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ELENA MASSIEL MEDRANO BARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-020200-1002Y, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17099 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1035 Folio 51, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

KIMBERLY HOSANNA MIRANDA RODRÍGUEZ.

Natural de Guatemala, con documento de Identidad No 3604 88234 0101, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17100 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1036 Folio 52, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JOSSELING CAROLINA PICHARDO ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 285-250896-0000R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17101 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1037 Folio 53, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que

este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

ZOILA PAOLA URBINA ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 003-141199-1000D, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17102 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU**, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1038 Folio 54, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

JEOVANA LUCÍA URBINA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-160901-1040L, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17103 – M. 26607408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico

de LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU, certifica que inscribió y registró el Título con el Registrado: Número 1039 Folio 55, Tomo VI, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY LA AU POR CUANTO:**

MAGALY DE FÁTIMA VELÁSQUEZ ESQUIVEL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-100175-0084E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Mariano Jose Vargas, Rector. Jose Andres Narvaez Garcia, Secretario General.

Es conforme, en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP15399 – M. 36942289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau” Certifica que según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número: 004, Folio 003, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-011264-0003R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo,** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de agosto del 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP15400 – M. 36942289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau” Certifica que según Archivos Académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha Registrado: Número: 005, Folio 003, Tomo II del Registro de Títulos Posgrado que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

SERGIO AMILCAR RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-140772-0002W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera Maestría en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo,** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 02 de agosto del 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP15401 – M. 36718879 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro 225 de la Folio 128, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS, UCM POR CUANTO:**

MAVITTE ALEXKA VEGA GAITAN Natural de Nicaragua, con número de identidad 001-280391-0019Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos veinte días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Secretario General.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.